

	<p><i>Sala Civil</i> <i>Tribunal Superior de Cali</i></p>	<p>Calle 12 No. 4-33 Palacio Nacional Of. 119 Telefax 8980800 Ext 8116-8117-8118 Cali - Valle sscivcali@cendoj.ramajudicial.gov.co</p>
---	---	--

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI  
SECRETARIA SALA CIVIL**

**NOTIFICACION TUTELA  
AVISO**

REFERENCIA ACCION DE TUTELA-  
RADICACIÓN 76001-31-03-002-2021-00021-01  
ACCIONANTE: Argenis Ruiz de Londoño  
ACCIONADO : Juzgado 5º Civil Mpal de Ejecucion

La suscrita Secretaria de la Sala Civil del Tribunal Superior de Cali, AVISA a LA RESTRUCTURADORA DE CREDITOS COLOMBIA LTDA, EL FIDEICOMISO ACTIVOS ALTERNATIVOS ALFA y GLORIA MERCEDES GUTIERREZ-vinculados en el proceso objeto de acción de tutela, que en el despacho del Honorable Magistrado Dr. JOSE DAVID CORREDOR ESPITIA, se emitió providencia de fecha diecinueve (19) de abril de 2021, conforme a lo anterior se procede a transcribirle la parte resolutive de la misma que a la letra dice: “ *R E S U E L V E: Primero. DECLÁRASE la nulidad de todo lo actuado a partir del auto de fecha 24 de febrero de 2021, proferido por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias, por lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia. Segundo. Ordenar a la señora Juez A Quo, notifique en debida forma a la entidad Sistemcobro S.A.S. (hoy Sistemgroup S.A.S.), y vincule al Conjunto Residencial Multifamiliar Los Cerros, para que manifiesten lo que a bien tengan sobre los hechos que dieron origen a esta petición de amparo y procedan a hacer uso del derecho de defensa que les asiste, sin perjuicio de las notificaciones ya realizadas a los demás intervinientes. Tercero. DEVUÉLVASE por la Secretaría el expediente al Despacho de origen. NOTIFÍQUESE esta decisión a las partes en la forma y términos previstas en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991. NOTIFÍQUESE. JOSÉ DAVID CORREDOR ESPITIA. Magistrado*

Se publica el presente AVISO en la página WEB del Tribunal Superior de Cali, por el término de un día, hoy 23 de abril de 2021.



CLAUDIA EUGENIA QUINTANA BENAVIDES  
Secretaria Sala Civil